

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN DEIA-NA No. NA-04 -2022
De 18 de Agosto de 2022**

Por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto **SAN ANDRES** cuyo promotor es **DESARROLLO SAP, S.A.**

El suscrito Director de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad DESARROLLO SAP, S.A., persona jurídica, inscrita a folio No. 155717695 del Registro Público de la República de Panamá, cuyo Representante legal es el señor ROLANDO ALEXIS VIETO MAGALLON, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 2-708-952, se propone llevar a cabo un proyecto denominado: SAN ANDRES;

Que en virtud de lo antes dicho, el día 10 de agosto de 2022, la sociedad DESARROLLO SAP, S.A., presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: SAN ANDRES, ubicado en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ILCE VERGARA, ALDO CÓRDOBA, ADRIÁN MORA y BERNARDINA PARDO, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-029-07, DEIA-IRC-017-2020, IRC-002-2019 y DEIA-IRC-035-19, respectivamente;

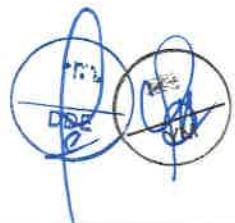
Que conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se modifica el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, se inició el proceso administrativo de evaluación del EsIA;

Que luego de revisado el EsIA, categoría II, del proyecto denominado SAN ANDRES, se pudo observar que el mismo presenta información que difiere con lo establecido en la norma arriba descrita, en los siguientes puntos:

1. El contenido mínimo 2.0 RESUMEN EJECUTIVO no fue desarrollado.
2. Los contenidos mínimos 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 y 10.7 no incluyen dentro de su título el alcance establecido en la norma.
3. El contenido mínimo 7.1.3 MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO EN UNA ESCALA DE 1: 20,000 presenta un mapa que no incluye la cobertura vegetal.
4. Los contenidos mínimos 5.2, 6.4.1, 7.1.3, encuestas de participación ciudadana y Estudio Hidrológico – Hidráulico establecen un nombre de promotor que no corresponde con el presentado en la solicitud de evaluación y portada del estudio.

Que aunado a lo anterior, le indicamos que:

- El estudio de suelo (Anexo XI), Esquema de Ordenamiento Territorial (Anexo XIII) y el Estudio de ubicación de zonas promisorias para la perforación de pozos de agua subterránea (Anexo XV) no son originales o copias autenticadas firmadas por los profesionales idóneos que los elaboraron.
- La PTAR y Tanques Sépticos (Anexo XIV) tiene una línea base de más de 2 años, no establece la cantidad de viviendas para la que tendrá capacidad y no está firmado por el profesional idóneo que lo elaboró.



Que, mediante Informe Técnico de No Admisión, calendado 18 de agosto de 2022, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, recomienda No Admitir el EsIA, categoría II, denominado: **SAN ANDRES**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 y sus modificaciones (fs.21-22);

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, establece el proceso de evaluación de impacto ambiental para todas las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental deberán regirse de acuerdo a la normativa ambiental;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones establecen las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **SAN ANDRES**, promovido por **DESARROLLO SAP, S.A.**, para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2: ADVERTIR al **PROMOTOR**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin haberse aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, puede acarrear responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

ARTÍCULO 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado **SAN ANDRES**, a la sociedad **DESARROLLO SAP, S.A.**

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR a la sociedad **DESARROLLO SAP, S.A.**, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5. ORDENAR el **ARCHIVO** del expediente una vez ejecutoriada la presente Resolución.

ARTÍCULO 6. ADVERTIR a la sociedad **DESARROLLO SAP, S.A.**, que, contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 y sus modificaciones y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veintiocho (28) días, del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Panamá, 29 de agosto de 2022

INGENIERO
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
E. S. D.

Ing.Domínguez:

Yo, Rolando Alexis Vieto, varón panameño mayor de edad, con cédula N.º 2-708-952, representante legal de la empresa **DESARROLLO SAP, S.A.** Con oficinas, ubicadas en Calle Centennial, PH Centennial Center, piso 6, oficina 1, teléfonos (507) 3953253.E-mail. rvieto@construcciones.com.pa. Promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para el proyecto de construcción “**SAN ANDRÉS**”. Ubicado en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Me notifico por escrito y **AUTORIZO** a la licenciada ILCE M. VERGARA con CIP N-21-257, para que retire la Resolución de no admisión N.º Resolución NA-014-2022 emitida desde su despacho a mi persona como representante legal.

Atentamente,

Yo Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá 30 AGO 2022

Testigos

Testigos

Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**
Notario Público Quinto



REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Sayres</u>	
Fecha: <u>31/8/22</u>	
Hora: <u>12:19 pm</u>	



piel Copia de Su Original
Soy sus
31/8/22.

R.

MINISTERIO DE
AMBIENTEHOJA DE
TRAMITE

Fecha : 18 de agosto de 2022

Para : Asesoras legales DEIA De: DEIA

Pláceme atender su petición De acuerdo URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Se remite el expediente DEIA-II-F-065-2022 del proyecto denominado "SAN ANDRES" promovido por DESARROLLO SAP, S.A. para elaboración de Resolución de No Admisión.

EL EXPEDIENTE CONSTA DE 22 FOJAS.

Sin otro particular, atentamente.

ACP/jds

*Antonella P.
Anabella Castillero*
Jefe del Departamento de Evaluación



Perez S.
22/8/22.
9:21 a.m.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE NO ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	10 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INFORME:	18 DE AGOSTO DE 2022
PROYECTO:	SAN ANDRES
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	DESARROLLO SAP, S.A.
CONSULTORES:	ILCE VERGARA (IRC-029-2007), ALDO CÓRDOBA (IRC-017-2020), ADRIAN MORA (IRC-002-2019) y BERNARDINA PARDO (IRC-035-2019).
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE COCLÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el desarrollo de 46 macrolotes, para la construcción de 1200 viviendas y 700 apartamentos, 3 lotes para planta de tratamiento y los lotes que tengan más de 450 metros cuadrados contarán con pozo séptico para el manejo de las aguas residuales, el proyecto contara con calles internas, parques, áreas verdes, contempla las áreas comerciales y un centro educativo en un área de 91 hectareas + 9,844 m².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado “SAN ANDRES”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, en los siguientes puntos:

1. El contenido mínimo 2.0 RESUMEN EJECUTIVO no fue desarrollado.
2. Los contenidos mínimos 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 y 10.7 no incluyen dentro de su título el alcance establecido en la norma.
3. El contenido mínimo 7.1.3 MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO EN UNA ESCALA DE 1: 20,000 presenta un mapa que no incluye la cobertura vegetal.
4. Los contenidos mínimos 5.2, 6.4.1, 7.1.3, encuestas de participación ciudadana y Estudio Hidrológico – Hidráulico establecen un nombre de promotor que no corresponde con el presentado en la solicitud de evaluación y portada del estudio.

Adicional le indicamos que:

- El estudio de suelo (Anexo XI), Esquema de Ordenamiento Territorial (ANEXO XIII) y Estudio de ubicación de zonas promisorias para la perforación de pozos de agua subterránea (Anexo XV) no son originales u/o copias autenticadas o firmadas por los profesionales idóneos que los elaboraron.
- La PTAR y Tanques Sépticos (Anexo XIV) tiene una línea base de más de 2 años, no establece la cantidad de viviendas para la que tendrá capacidad y no está firmado por el profesional idóneo que lo elaboró.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “SAN ANDRES”, promovido por **DESARROLLO SAP, S.A.**


JORGE DAVID SÁNCHEZ
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental




ANALILIA CASTILLERO PINZÓN
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.


DOMÍNGLUIS DOMÍNGUEZ E.
Director a de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: SAN ANDRES

PROMOTOR: DESARROLLO SAP, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE COCLÉ, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLÉ.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-065-2022

FECHA DE ENTRADA: 10 DE AGOSTO DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): ILCE VERGARA (IRC-029-2007), ALDO CÓRDOBA (IRC-017-2020), ADRIAN MORA (IRC-002-2019) Y BERNARDINA PARDO (IRC-035-2019).

REVISADO POR: JORGE SÁNCHEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		No fue desarrollado
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		No incluye todos los puntos establecidos en el contenido
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		El título no incluye el alcance del contenido.
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		El título no corresponde con el contenido.
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		El título no incluye el alcance del contenido.
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		El título no incluye el alcance del contenido.
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		El mapa hace referencia a otro promotor.
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	El mapa hace referencia a otro promotor.
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	El mapa presentado no incluye la cobertura vegetal y hace referencia a otro promotor.
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	

8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	El título no incluye el alcance del contenido.
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	El nombre de promotor establecido en las encuestas y en el Estudio Hidrológico-hidráulico no corresponde. El estudio geotécnico, así como el de agua subterránea no son originales

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Ilce Vergara	IRC-029-07	DEIA-ARC-064-0906-2021	✓		
Aldo Córdoba	DEIA-IRC-017-2020		✓		
Adrián Mora	IRC-002-2019	DEIA-ARC-087-1012-2020	✓		
Bernardina Pardo	DEIA-IRC-035-19		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "SAN ANDRES". Corregimiento: Coclé Distrito: Penonomé Provincia: Coclé	Categoría: II
PROMOTOR	
Promotor: DESARROLLO SAP, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre: ROLANDO ALEXIS VIET	
Cédula: 2-708-952	
Observación:	

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	18/08/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Jorge David Sánchez
Firma	<i>Jorge David Sánchez</i>
Fecha de Verificación	12/08/2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =125-2022

PROYECTO: SAN ANDRES

PROMOTOR: DESARROLLO SAP, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE COCLE, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 10 MES AGOSTO AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	NO APLICA PARA ESTA CATEGORÍA.
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Elce M. Veryan

Cedula: N - 21 - 257

Correo: iImagne@yahoo.es

Teléfono: 6595 - 8334

Firma: Tu firma

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: JORGE SÁNCHEZ

Firma: J.S.

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

Firma: A.Castillero P.

DEIA-11-F -065-2022

Documento

en

formato

digital

(cd)

LISTADO DE CONSULTORES

Por este medio se deja constancia que, Ilce Magnolia Vergara Rivas con C.I.P. N-21-257, Aldo Córdoba con CIP 8-276-240, Adrian Mora con CIP. 8- 373-733 y Bernardina Pardo con CIP 9-201-651-, Consultores Ambientales debidamente registrados ante el Ministerio de Ambiente, han participado en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para el proyecto “**SAN ÁNDRES**”, ubicado en el, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. El mismo es promovido por la empresa DESARROLLO SAP.S.A.

FIRMA

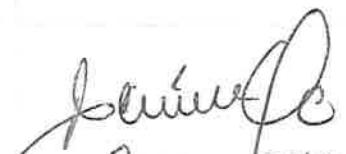
COORDINADOR-CONSULTOR
LICENCIADA EN BIOLOGÍA

ILCE VERGARA
IRC-029-07



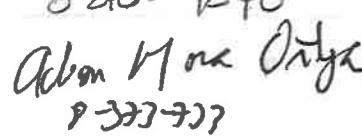
INGENIERO FORESTAL

ALDO CÓRDOBA
IRC-017-2020


 8-276-240

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

ADRIAN MORA
IRC-002-2019


 8-373-733

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

BERNARDINA PARDO
IRC-035-2019




Yo, CARLOS M. TABOADA H., Secretario del Concejo Municipal de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones de Notario Público.

CERTIFICO :

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) autentica (s).

Arraiján _____ de 7 JUN 2022
Yahir Basurto _____ León Pucces
 (testigo) (Testigo)
Carlos M. Taboada
 NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.

Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil y el Art. 482 del código Judicial

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

12

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205208

Fecha de Emisión:

01	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

31	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

DESARROLLO SAP, S.A.

Representante Legal:

ROLANDO ALEXIS VIETO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155717695		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Adalmer Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

66591

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	DESARROLLO SAP.SA. / 155717695--2-2022 DV-66	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-7-29
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	53	B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 1,253.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.2 Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
29	07	2022	10:49:40 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

Panamá, 21 de junio de 2022



Respetados señores.

Yo, **JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal N° dos – setecientos dieciséis-quinientos ochenta y cinco (2-716-585) actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima denominada **FINCA LA COGOLLINA S.A.** sociedad inscrita a la ficha 75499, rollo 6599, imagen 132 de la Sección de Mercantil del Registro Público, por medio de la presente AUTORIZO a **ROLANDO ALEXIS VIETO MAGALLON**, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cedula de identidad personal número dos – setecientos ocho- novecientos cincuenta y dos, quien actúa como presidente y Representante Legal de **DESARROLLO SAP S.A.** sociedad inscrita al folio número 155717695, de la Sección de Mercantil del Registro Público, para que en mi nombre y representación de la sociedad realice el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II de San Andrés, correspondiente a las fincas inscritas en el folio real Nro. 649 y Nro. 1821.

Sin más por el momento, me despido de ustedes.

Atentamente


JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ
 CED 2-716-585

Yo Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodriguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá 23 JUN 2022

Tesigos

Tesigos

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodriguez
 Notario Público Quinto





9

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER
SALGADO DUARTE
FECHA: 2022.08.01 09:10:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

302224/2022 (0) DE FECHA 07/29/2022

QUE LA SOCIEDAD

FINCA LA COGOLLINA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 75499 (S) DESDE EL JUEVES, 30 DE JULIO DE 1981

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ

VICEPRESIDENTE: DIONISIA MARQUEZ BUITRAGO

TESORERO: JAIME ERNESTO SUAREZ SAENZ

SECRETARIO: DIONISIA MARQUEZ BUITRAGO

SUSCRIPTOR: JULIO CESAR SUAREZ SAENZ

SUSCRIPTOR: JAIME ERNESTO SUAREZ SAENZ

DIRECTOR: JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ

DIRECTOR: DIONISIA MARQUEZ BUITRAGO

DIRECTOR: JAIME ERNESTO SUAREZ SAENZ

AGENTE RESIDENTE: CARMELO LOMBARDO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDO EN CIEN 100 ACCIONES QUE SERAN EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES 100.00 CADAUNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

.QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 1 DE AGOSTO DE 2022A LAS 8:15 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403613749



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4012CB01-5AA3-45D2-ACA6-272DD510D654

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER
SALGADO DUARTE
FECHA: 2022.07.27 08:39:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

Jaime R. Salgado, O.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 296424/2022 (0) DE FECHA 07/26/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ Código de Ubicación 2503, Folio Real N° 649 (F)
CORREGIMIENTO DE COCLE, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 30 ha 2535 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O
RESTO LIBRE DE 30 ha 2535 m² CON UN VALOR DE B/.930.00(NOVECIENTOS TREINTA BALBOAS)
NORTE: TERRENOS LIBRES.
SUR: PREDIO DE MANUELA GEORGE Y SABANAS LIBRES
ESTE: SABANAS LIBRES.
OESTE: SABANAS LIBRES Y CAMINO REAL DE PENONOME A RIO GRANDE. ACT. X ADELA PROC. X PATRICIA 22-02-08

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FINCA LA COGOLLINA, S.A.(RUC 6599-132-75499)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LO QUE ESTABLECE EL ART.215 DEL CODIGO FISCAL.
PANAMA 8 DE ABRIL DE 1918. FECHA DE REGISTRO: 20080222 10:08:33.9PAFE

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2022:35 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403607997



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 21BCCBEE-65B3-46CA-8C58-E8B08B26D087
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER
SALGADO DUARTE
FECHA: 2022.04.08 12:05:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

Jaime R. Salgado, O.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 139105/2022 (0) DE FECHA 04/07/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ Código de Ubicación 2503, Folio Real Nº 1821 (F)
LOTE LA ESPERANZA, CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 38 ha 3000 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O
RESTO LIBRE DE 38 ha 3000 m² CON UN VALOR DE B/.900.00(NOVECIENTOS BALBOAS)
NORTE: PREDIO DE MERCEDES VEGA DE FERNANDEZ,
SUR: TERRENO VENDIDO A SAMUEL NAVAS,
ESTE: CAMINO A PALO VERDE,
OESTE: TERRENO VENDIDO A NAVAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FINCA LA COGOLLINA S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: LA FCA ESTA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE IMPONEN LOS APORTES A, B, C, DEL ART. 1ERO. DEL DECRETO NO. 32 DE 30 DE ABRIL DE 1926 Y ADEMÁS RECONOCE UNA SERVIDUMBRE PÚBLICA O SEA EL CAMINO LLAMADO DE LA POLONIA. 7 DE SET. DE 1926 . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 147/9091, DE FECHA 07/23/1981.

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 8 DE ABRIL DE 2022 12:04 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403448623



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 557DD52A-B5D3-4F34-B282-6D82F8E7B65E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jaime Ernesto
Suárez Marquez



2-716-585

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-MAY-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, PENONOMÉ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 21-JUN-2021 EXPIRA: 29-SEP-2027



J. Suárez

De acuerdo con el Decreto de Gabinete No.195 de
fecha 25 de junio de 1969, el suscrito certifica
que esta copia concuerda fielmente con el
ORIGINAL que reposa en esta institución.

Verificado por J. Morán

Expedido 22 JUN 2022

Licda. Mirtha Esther López Cedeño
Directora Regional de Cédulación de Coclé
Derechos: \$ 10.00



Panamá, 21 de junio de 2022



Respetados señores.

Yo, **JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal N° dos – setecientos dieciséis-quinientos ochenta y cinco (2-716-585) actuando en mi propio nombre y representación propia, con domicilio en la Provincia de Coclé, Distrito de Penonomé, Miraflores, Pradera de Monteverde, casa Nro. 51, por medio de la presente AUTORIZO a **ROLANDO ALEXIS VIETO MAGALLON**, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cedula de identidad personal número dos – setecientos ocho- novecientos cincuenta y dos, quien actúa como presidente y Representante Legal de **DESARROLLO SAP S.A.** sociedad inscrita al folio número 155717695, de la Sección de Mercantil del Registro Público, para que en mi nombre realice el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II de San Andrés, correspondiente a la finca de mi propiedad inscrita en el folio real Nro. 30392201.

Sin más por el momento, me despido de ustedes.

Atentamente

JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ
CED 2-716-585



Yo Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá 23 JUN 2022

Testigos

Testigos

Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**
Notario Público Quinto



4

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER SALGADO DUARTE
FECHA: 2022.04.08 12:01:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 139087/2022 (0) DE FECHA 04/07/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 30392201
CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 22 ha 6309 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 22 ha 6309 m² CON UN VALOR DE TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO (B/.3,591.45) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO (B/.3,591.45) EL VALOR DEL TRASPASO ES: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO(B/.3,591.45). NÚMERO DE PLANO: N° 020603-42257.
DESCRIPCIÓN GENERAL: LOTE N° S/N, CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ 22 HA 6309 M² SUPERFICIE / RESTO LIBRE: 22 HA 6309 M²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FOLIO REAL 379699, CÓDIGO 2503, PROPIEDAD DE CARIDAD LEIDEY MEDINA AGRAZAL DE JAÉN — CALLE RODADURA DE TIERRA DE 15.00M A LA CIA — FOLIO REAL NO.321159, CÓDIGO 2503, PROPIEDAD DE LUIS ELADIO GÓMEZ— FOLIO REAL NO.3014407, CÓDIGO 2503, PROPIEDAD DE JACINTA GÓMEZ, FOLIO REAL NO.317085, CÓDIGO 2503, PROPIEDAD DE DANIEL JOSUÉ MENESSES, FOLIO REAL NO.30144066 CÓDIGO 2503, PROPIEDAD DE LLANA HERNÁNDEZ ARAYA Y MARGARITO GUEVARA TENORIO — FOLIO REAL NO.16732, CÓDIGO 2503, PROPIEDAD DE JOSÉ DE LOS REYES MORÁN CHAVARRÍA — QDA. LA POLONIA DE 3.00M.
SUR: FINCA NO. 1821, TOMO 266, FOLIO 100; CÓDIGO 2501, PROPIEDAD DE FINCA LA COGOLLINA, S.A — CALLE 30.00M A LAS GUABAS A LA CIA;
ESTE: FOLIO REAL NO.30143954, CÓDIGO 2503, PROPIEDAD DE DELFIN LORENZO LORENZO — FOLIO REAL 317656, CODIGO 2503, PROPIEDAD DE YANIA YELISA MORAN LORENZO — FOLIO REAL NO.319649, CÓDIGO 2503PROPIEDAD DE GENOVEVA ESTELA CRUZ LORENZO — TERRENO OCUPADO POR GABRIELA MENESSES LORENZO — TERRENO OCUPADO AULO ERASMO CONTE GÓMEZ — TERRENO OCUPADO POR BONIFATTI PINTO — TERRENO OCUPADO POR MIGDALIA DE LEÓN NUÑEZ — TERRENO OCUPADO POR NAZARIO BUITRAGO NUÑEZ DE ESPINOZA VENANCIO ESPINOZA SAMUDIO VASQUEZ;
OESTE: QDA. LA POLONIA DE 3.00M — FOLIO REAL NO.649, CÓDIGO 2501, TOMO 113, FOLIO 326, PROPIEDAD DE FINCA LA COGOLLINA, S.A.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ (CÉDULA 2-716-585) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CÓDIGO ADMINISTRATIVO, DECRETO DE Gabinete 35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969. Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO JAIME ERNESTO SUAREZ MARQUEZ, QUE ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (7.50MTS), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE CENTRAL DE LA CALLE RODADURA DE TIERRA DESDE LA CIA HACIA OTROS LOTES, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE. Y UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (15.00MTS), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE CENTRAL DE LA CALLE A LAS GUABAS HACIA LA CIA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO SUR.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 5 DE ABRIL DE 2022 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 113147/2022 (0).

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÓ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 8 DE ABRIL DE 2022 11:56 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403448632



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AAFFEA97-EEA1-4654-82C6-28EDDB3ADDAE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS

BETHANCOURT GUZMAN

FECHA: 2022.06.13 10:25:01 -05:00

MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Martínez de Henríquez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

232990/2022 (0) DE FECHA 13/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

DESARROLLO SAP, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155717695 DESDE EL JUEVES, 20 DE ENERO DE 2022

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: EDUARDO VIETO

SUSCRIPtor: JOVANA CARRIZO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROLANDO VIETO

DIRECTOR / TESORERO: ANTONIO LEWIS

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE KOPEL

AGENTE RESIDENTE: CARRIZO MIRONES & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL . EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD RECAERÁ EN EL SECRETARIO CON LOS MISMOS DERECHOS DEL PRIMERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES (U.S.\$. 10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:08
A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403543769



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F37BBAB-97CF-46AE-A8EF-43D0BE25BB1A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Rolando Alexis
Vieto Magallon**



2-708-952

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ENE-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, PENONOME
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 29-ENE-2019 EXPIRA: 29-ENE-2029



De acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 195
de fecha 25 de junio de 1969, el suscrito Director
Regional de Cedulación CERTIFICA que esta copia
concuerda fielmente con el ORIGINAL que
reposa en esta Institución.

Verificado por _____

Expedido _____

24 JUN 2022

ARISTIDES MOLINA

Director Regional de Cedulación de Panamá Centro
Derechos pagados B/ 10.00



**INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.**

Ing. Concepción

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Jorge
Fecha:	10/08/2022
Hora:	10:32 a.m.



Yo, **Rolando Alexis Vieto**, representante legal de la empresa **DESARROLLO SAP, S.A.** promotora del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para el proyecto de construcción "**SAN ANDRES**". **Solicito** se someta a evaluación el estudio de impacto ambiental mencionado. El proyecto se localiza en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Lo solicitado legalmente, se fundamenta en el capítulo II, IV del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009.

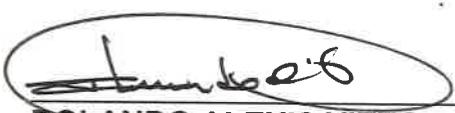
El Estudio de Impacto Ambiental, ha sido elaborado por los consultores Ilce. M Vergara, con registro ante el Ministerio de Ambiente: IRC- 029-2007, Aldo Córdoba. con registro IRC-017-2020, Adrián Mora IRC-002-2019 y Bernardina Pardo IRC-035.2019

Para comunicarse con nosotros, diríjase a nuestras oficinas, Calle Centennial, PH Centennial Center, piso 6, oficina 1. celular (507) 6678-2868, [email: ingvieto@gmail.com](mailto:ingvieto@gmail.com).

A esta solicitud, se adjunta:

- Un (1) original impreso del Estudio de Impacto Ambiental que consta de (526) hojas , y dos en formato digital.
- Copia de cédula notariada del promotor del proyecto
- Copia de cédula notariada el representante Legal de la empresa dueña de las fincas
- Certificación original de la empresa promotora del EsIA
- Certificación original de la empresa dueña de las fincas
- Autorización notariada donde se autoriza a realizar el EsIA en las fincas
- Certificación original de existencia de las fincas donde se desarrollará el proyecto
- Paz y salvo
- Nota de consultores
- Estudio hidrológico
- Planos
- Resultados de ruido y calidad de aire
- Análisis de calidad de agua
- Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
- Encuestas
- Planos
- Descripción técnica del sistema de aguas residuales

Atentamente,


ROLANDO ALEXIS VIETO
CIP: 2-708-952

**REPRESENTANTE LEGAL
DESARROLLO SAP, S.A.**

Yo Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

23 JUN 2022

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodriguez**
Notario Público Quinto

